LITORALPRESS

Fecha: 07-04-2026
Medio: Diario Concepción
Supl. : Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: **Pago del CAE: congresistas del Biobío advierten falta de claridad en condiciones de cobro**

Pág. : 4
Cm2: 919,4
VPE: $ 1.105.156

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: No Definida

Política

> Estamos planificando con algunos profesionales, cómo vamos a enfrentar y abordar este tema, si es que nos toca ir a los tribunales ambientales a defender el sitio.
>
> ***Patricio Ortiz,*** *Fundación Bandada.*

PROTECCIÓN BAJO LA LEY 21.202

Gobierno: se han presentado **dos reclamaciones por declaratoria de humedal urbano** al Rocuant-Andalién

A.Torres/C.Bastías
contacto@diarioconcepcion.cl

En marzo de este año el Ministerio del Medio Ambiente declaró oficialmente como "Humedal Urbano» al sistema Rocuant-Andalién, ubicado en la comuna de Talcahuano, Región del Biobío. Se trata de una figura de protección oficial de la Ley 21.202, vigente en Chile desde enero de 2020, que busca proteger estos ecosistemas situados total o parcialmente dentro de límites urbanos.

No obstante, tras la declaratoria oficial, grupos y gremios empresariales, el Gobierno Regional del Biobío, y la actual Delegación Presidencial cuestionaron la designación del Humedal Rocuant-Andalién, quienes argumentaron que fue una decisión adoptada al término del gobierno del exPresidente Gabriel Boric y pusieron en duda el fundamento técnico.

Cabe recordar que, por su gran extensión y valor ecológico, este ecosistema funciona como un sistema mixto único, ya que actúa como marisma influenciada por las mareas y, en distintos sectores, como humedal palustre de agua dulce. Además, alberga más de 120 especies, entre las que destacan aves acuáticas, peces, anfibios y reptiles.

Desde el momento de la declaratoria, con su respectiva publicación en el Diario Oficial, inicia un plazo de 30 días hábiles para presentar reclamaciones contra la definición de la marisma como humedal urbano.

La Municipalidad cuestionó lo revelado desde la Seremi de Medio Ambiente.

En esa línea, consultado por Diario Concepción, el seremi de Medio Ambiente del Biobío, Mario Delannays, señaló que hasta el momento ya se han presentado dos reclamaciones sobre la declaratoria ante el tribunal ambiental. "Dos titulares de terreno han notificado que ya hicieron la presentación -de sus reclamaciones- en los tribunales. Esto es un proceso que ocurre siempre y es parte también del perfeccionamiento del sistema", puntualizó.

De acuerdo con el titular de Medio Ambiente en Biobío, en el proceso "se recopilan antecedentes técnicos, administrativos, o también un titular que quiera hacer una consideración que cuente que hay alguna falta, alguna omisión. Estamos dentro del periodo en el cual el tribunal ambiental recibe estas observaciones. Y estas eventuales reclamaciones presentadas por estos terceros van a dar como consecuencia que el tribunal se va a pronunciar".

Debate

Desde el Gobierno Regional del Biobío habían anunciado que se iba a presentar una reclamación. Así lo había confirmado el propio gobernador, Sergio Giacaman, quien argumentó que la declaratoria provocaría un desincentivo en la inversión en Biobío, ya que impediría el desarrollo de una plataforma logística en la zona. "Nos interesa que se logre un equilibrio sano entre el desarrollo y el cuidado del medioambiente", indicó Giacaman.

En aquella ocasión, desde la Municipalidad de Talcahuano, a través del alcalde de la comuna, Eduardo Saavedra, mostraron su rechazo a lo señalado por el Gore Biobío de solicitar revertir la declaratoria de humedal urbano.

Nuevos rechazos

Ahora, ante lo confirmado por el Ejecutivo, el municipio volvió a levantar cuestionamientos.

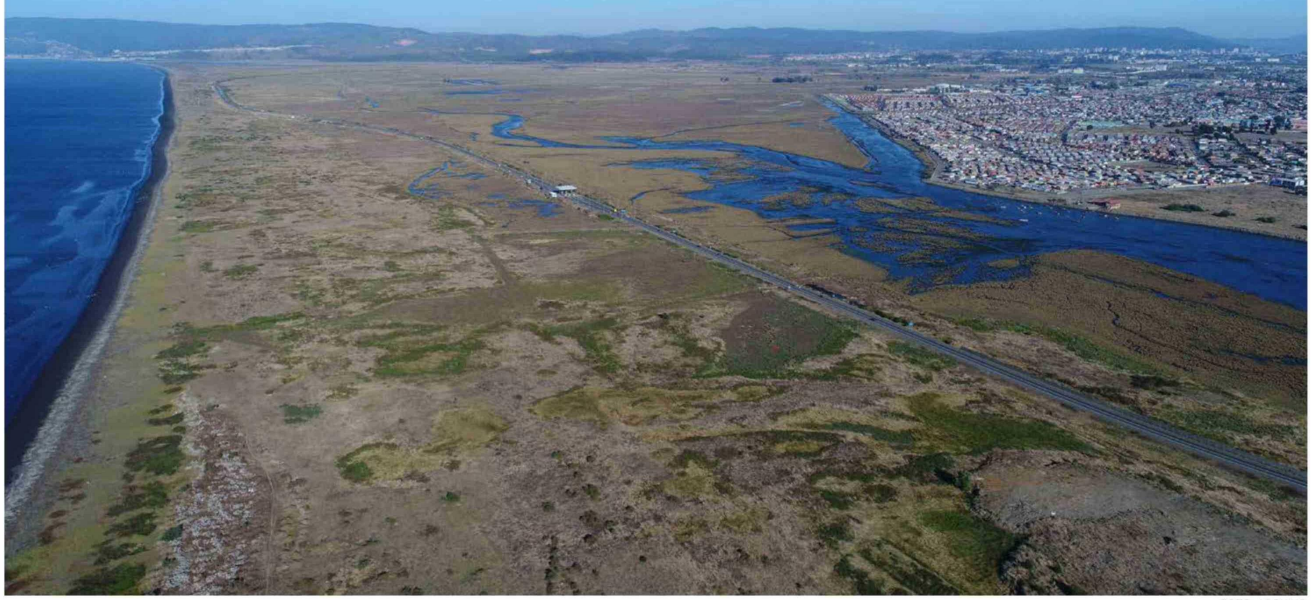

FOTO: ARCHIVO

LITORALPRESS

Fecha: 07-04-2026
Medio: Diario Concepción
Supl. : Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: **Pago del CAE: congresistas del Biobío advierten falta de claridad en condiciones de cobro**

Pág. : 5
Cm2: 907,1
VPE: $ 1.090.358

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: No Definida

FOTO: PATRICIO ORTIZ

Tal como la ley establece un mecanismo de reclamación para los propietarios que puedan sentirse afectados, desde el Municipio de Talcahuano, toman como normal que así ocurra. Aunque establecieron que se harán parte de todos estos procesos ante el Tribunal Ambiental para defender la declaratoria y que aportarán con todos los antecedentes necesarios.

El alcalde, Eduardo Saavedra, relevó los servicios ecosistémicos que presta el Rocuant- Andalién al actuar como amortiguador de las aguas lluvias, su rol al moderar la temperatura y como barrera ante la ocurrencia del tsunami de 2010.

"Como administración municipal somos partidarios del desarrollo de proyectos que cuenten con claros y definidos consensos medioambientales y sociales", estableció Saavedra al referirse a la plataforma logística, pero indicó que "en la práctica, ni siquiera es un proyecto, es una idea, que no ha sido capaz de materializarse".

Respecto a lugares disponibles para una posible plataforma logística, Saavedra aseguró que "la comuna cuenta hoy con espacios claramente delimitados para uso industrial, donde se puede invertir ya sin problema como es el área donde se encuentra ubicado Huachipato, también parte de San Vicente (...) para el desarrollo inmobiliario, en conversaciones con la Cchc- Concepción, organizaciones y comités de vivienda, ha quedado claro que la zona del humedal no es la apropiada".

En otro aspecto, que podría definir mejor aún la protección del espacio de biodiversidad, el jefe comunal aseguró que "estamos impulsando el proceso para generar un nuevo Plan Regulador Comunal (PRC), de modo de actualizar la realidad del territorio en cuantos a sus áreas de protección y las destinadas al desarrollo habitacional e industrial entre otras".

"Como Municipio tenemos el deber de defender el patrimonio medioambiental de la comuna, más aún en un sector como el de Rocuant, que lleva décadas de un largo proceso de recuperación y que en su momento fue uno de los lugares más contaminados del planeta y nos interesa no repetir la experiencia", enfatizó el alcalde.

Defensa medioambiental

Ante todo lo anterior, agrupaciones ambientalistas, argumentan que este ya es un Humedal Urbano, y pese a cómo se ha indicado desde los contrarios a su protección, esta no es una postura antojadiza. Ya que para llegar a la conclusión de la necesidad de resguardarlo se ha trabajado por años y desde distintos servicios públicos, comunidades, con la colaboración de profesionales especializados.

FOTO: ARCHIVO

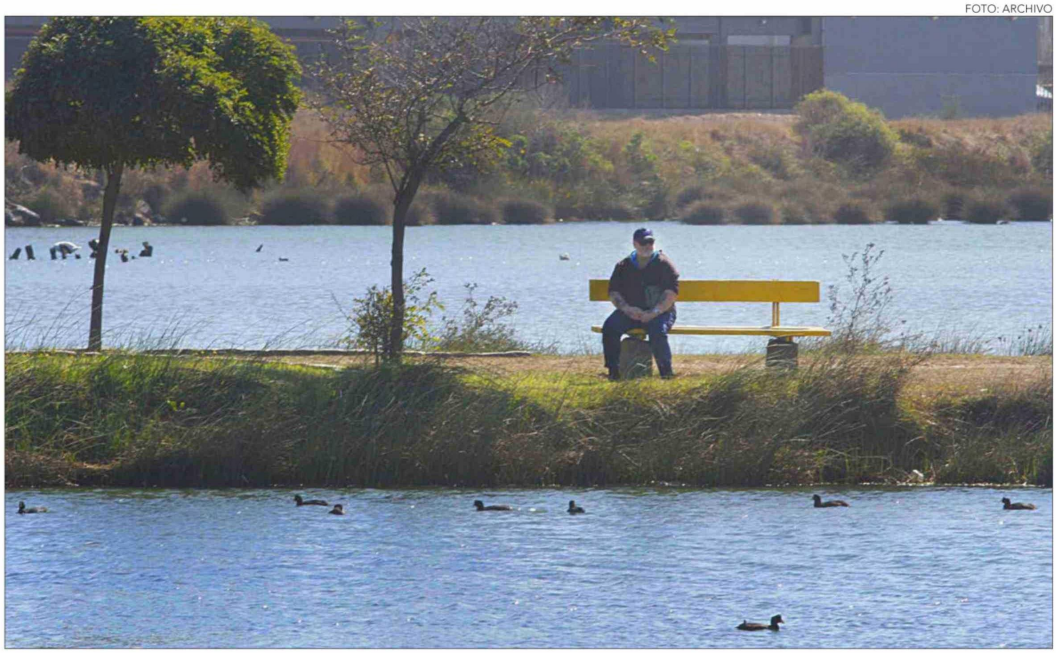

Patricio Ortiz, presidente de la Fundación Bandada, la que ha estado en constante monitoreo y cuidado del espacio, comentó que existen diversas aristas en las que se representa la utilidad del cuidado del Humedal Rocuant-Andalién, por un lado está la crisis climática, de biodiversidad y de los plásticos. "La comunidad Talcahuano sabe que el humedal sirvió para amortiguar el tsunami del 2010, es decir, a las comunidades aledañas les protege de las inundaciones", afirmó Ortiz.

Sobre el proyecto de plataforma logística, Ortiz estableció que se trata de una idea que viene ya hace décadas.

El presidente de la Fundación Bandada, definió que la declaración de Humedal Urbano no implica que se prohíba todo tipo de proyectos, hay algunos de inversión que son compatibles.

En cuanto a sus próximas acciones en la medida de que estas reclamaciones avancen y lleguen a encontrar espacio ante el Tribunal Ambiental, Patricio Ortiz, aseguró que "de hecho ya estamos planificando con algunos profesionales, cómo vamos a enfrentar y abordar este tema, si es que nos toca ir a los tribunales ambientales a defender el sitio".

Y afirmó que no solamente lo harán como fundación, sino que también está involucrado el municipio, las comunidades locales organizadas, las juntas de vecinos, y personas particulares. "Todos quienes quieren proteger el humedal y lo quieren conservar", indicó Ortiz.

OPINIONES
X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl